

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup>. Eulalia M<sup>a</sup>. Carrillo Andreo

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y ocho minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS DE FECHAS 26 DE JULIO Y 30 DE AGOSTO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.**

Enterado del contenido de los borradores de la Actas de los Plenos ordinarios de fechas 26 de julio y 30 de agosto de 2016, ambos inclusive. Se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.589 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016 AL NÚM. 2.797 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO TERCERO.- NUEVO AVANCE DEL PLANEAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 8, NO ESTRUCTURAL, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE ALHAMA DE MURCIA.-**

La Sra. Lali Carrillo Concejales-Delegada de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2015, adoptó el acuerdo de Exponer el Avance de Planeamiento de la Modificación Nº 8, estructural, del P.G.M.O. de Alhama de Murcia, sobre cuatro actuaciones puntuales, abrir un período de información pública, y de recabar los correspondientes informe sectoriales.

Dado que posteriormente entró en vigor la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (BORM nº 77 de 06-abril-2015), en la cual se han introducido algunas novedades en la tramitación de los instrumentos de planeamiento y sus modificaciones, es por lo que se ha considerado oportuno que se reinicien los trámites de esta Modificación nº 8, sobre las siguientes actuaciones: puntuales:

- 1ª.- Núcleos rurales: Modificación de condiciones de parcelación.
- 2ª.- Subsanación de errores.
- 3ª.- Modificación de alineaciones.
- 4ª.- Modificación de parámetros en la Unidad de Actuación SU-08-03-El Ral.

Considerando que el Plan General Municipal de Ordenación debe ser un instrumento lo suficientemente ágil, flexible, y eficaz, que permita un desarrollo urbanístico adaptado a las necesidades que en cada momento se consideren necesarias, y que en esta dirección se incardina la Modificación de Planeamiento que se propone, y que esta modificación de Planeamiento General tiene carácter de “**no estructural**”, conforme al artículo 163 de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanística de la Región de Murcia.

Y a la vista de la documentación redactada por la Arquitecta Municipal, Dña. Sonia A. Bedetti Serra, en la que se incluye el Documento Ambiental Estratégico, suscrito por D. Emilio diez de Revenga Martínez, es por lo que esta Concejales propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

Dando una explicación de qué afecta la Modificación nº 8.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejales del Grupo Municipal de C's manifestando que puesto que son modificaciones técnicas las vamos a votar a favor.

A continuación Interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que como ya ha explicado la Sra. Concejala las modificaciones se procede a la exposición pública y se piden los informes oportunos de los organismo de la CC.AA.

Como ya han explicado mis antecesores en el turno de palabra, se trata en este punto de una nueva exposición del Avance de Planeamiento de la modificación nº 8 de nuestro PGMO. Por tanto se abre también el plazo de alegaciones al mismo durante un periodo de un mes desde su publicación en el BORM. También y como es preceptivo se emiten consultas previas a las Direcciones Generales y organismos competentes para que se pronuncien sobre las modificaciones planteadas.

Si hacemos un poco de historia el origen de esta modificación parte de una propuesta de julio de 2013 del Concejal de Urbanismo de la anterior corporación. Una extensa modificación denominada nº 6 con multitud de aspectos inconexos, que dada su inclusión en un solo paquete dificultaban llegar a algún tipo de consenso. Por ello, ante las críticas de nuestro grupo, con buen criterio se fraccionó en 3 partes, constituyendo lo que serían las modificaciones 6, 7 y 8, cuyos avances de planeamiento se presentaron a este pleno en febrero, marzo y abril de 2015.

Básicamente en esta nueva exposición de la nº 8 se repite el documento aprobado por este pleno en abril de 2015 que contiene modificaciones en la parcelación de núcleos rurales, subsanación de errores en suelo urbano, corrección de alineaciones en algunos puntos muy concretos, modificación en la unidad de actuación SU 08-03 en la zona del Ral entre la carretera a Totana y el Camino de La Molineta. Respeto a la tramitada en 2015 se han suprimido de esta modificación nº 8 la propuesta de ampliación de suelo urbano en Santo Ángel y la referida a autorización de viviendas prefabricadas en suelos urbanizables y no urbanizables.

Además, el expediente viene acompañado de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada correspondiente, iniciándose también la tramitación de la misma.

La posición de IU-Verdes no ha cambiado respecto a lo que expresamos en el pleno de abril de 2015, por lo que en lo respecto a las modificaciones en la parcelación en núcleos rurales, reiteramos que en el paquete con una veintena de alegaciones que presentó el Grupo Municipal de IU-Verdes en la fase de aprobación inicial de nuestro PGMO en el año 2005. Concretamente en la nº 7, era una extensa alegación, referida a los núcleos urbanos rurales en el que señalábamos como necesario que las zonas rurales mantengan su vitalidad, adoptando mecanismos que permitan la fijación de población en estos núcleos y proponíamos una cuidadosa revisión de los mismos y que su ampliación en determinados casos podrían ser de ayuda para el mantenimiento de nuevas generaciones en este medio que ha experimentado drásticos cambios debido a la desvalorización en términos económicos de las actividades agrícolas.

Entre otras cuestiones, decíamos que “los núcleos rurales no podrán competir en expectativas económicas ligadas a la construcción con el núcleo urbano principal o con las actuaciones periféricas de los “resort Golf”, pero su valor sociológico como

hemos mencionado es muy superior, su conservación y revitalización significa mantener la identidad humana propia de estas zonas”.

Por lo que, el PGM de Alhama debía defender y promocionar el mantenimiento y el crecimiento de los núcleos rurales, aplicando para ello lo establecido en la Ley del Suelo, cuando se refiere a la huerta tradicional de la Región de Murcia. Para posteriormente entrar en detalle en diversas cuestiones sobre delimitaciones, ocupación máxima, errores existentes, almacenes, trazados, la depuradora de Gebas, las cuales fueron estimadas parcialmente.

Entendemos que esta modificación que hoy se propone va en la línea de nuestro planteamiento general sobre esta cuestión de los núcleos rurales.

El segundo bloque de esta modificación nº 8 se refiere fundamentalmente a ajustes de alineaciones y usos en fichas urbanísticas. En este sentido nos parece correcta la propuesta respecto a la zona del antiguo almacén de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la zona del antiguo lavador en los secanos o el Cañarico. Sin embargo puede resultar más controvertida la corrección de alineaciones en el cruce de la Avenida Constantino López con la Rambla de Don Diego sobre el que consideramos fundamental el pronunciamiento de la DG de Vivienda y Urbanismo, en sus aspectos técnicos. También sobre la modificación de la fichas urbanísticas de algunas zonas urbanas atribuidas a errores.

También en este caso consideramos primordial que en el expediente de la futura aprobación inicial de esta modificación nº 8 conste el informe de la DG de Vivienda y Urbanismo respecto a la modificación en la referida Unidad de Actuación del Ral, donde se ubican diversas naves industriales, existe alguna vivienda y zona de huerta, que pretende adaptar a las edificaciones existentes y los accesos las mencionadas viviendas.

Finalmente nos gustaría que nos informase sobre las cuestiones que incluía esta modificación nº 8 en abril de 2015, y han quedado fuera en esta nueva tramitación como:

- La ampliación de suelo urbano en Santo Ángel, que conllevaría la ampliación de la zona verde pública existente.
- La autorización de una licencia provisional, en viviendas e instalaciones prefabricadas en suelos urbanizables y no urbanizables.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que son modificaciones que ya se presentaron en el 2015 y que fue criticado por el PSOE pero han reflexionado y agradecemos que lo traigan. Existe un problema en la Rambla de D. Diego donde el vial debería ampliarse en la zona municipal y no generar agravios a los ciudadanos. Nos vamos a abstener.

Realmente ese problema eran palabras del PSOE en su día, por lo que no soy yo quien planteé el problema.

También por entonces y con respecto a la cesión de viales, que tenían sus dudas, y cito textualmente: “Máxime cuando si esa cesión de viales no está en un suelo

urbano no consolidado, si no en un suelo urbano consolidado donde en su día ya la Administración fijó los viales adecuado y ahora ir en contra de sus propios actos, nos parece lo más adecuado, sobre todo cuando en frente hay una parcela de titularidad municipal donde no se afecta ningún retranqueo siempre se entra en un agravio comparativo desde nuestro punto de vista al administrado, pero no vamos nosotros a defender al administrado pero la figura del interés general sí y tenemos que ser de alguna forma garantes de lo que se presenta sea adecuado a la Ley”, por lo que en esta ocasión interpretamos que se ha gozado de esa garantía.

En general coincidimos en un algo grado en el contenido de las modificaciones aunque puede presentarse algún aspecto en el que no podamos coincidir, no obstante confiaremos en el trabajo realizado por parte de todos los intervinientes y reiteramos que aún estando de acuerdo en muchos matices y en otros no, en esa ocasión vamos a optar por la abstención.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo indicando que en la Consejería nos indicaron que no se mezclara en las modificaciones el suelo urbano y el urbanizable porque no lo iban a atender.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que esto es un avance y como es una exposición pública vamos a votar a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, C's y PSOE., abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, dicha Propuesta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Exponer de nuevo el Avance de Planeamiento de la Modificación Puntual nº 8, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, sobre “**Núcleos rurales: Modificación de condiciones de parcelación; Subsanación de errores; Modificación de alineaciones; y Modificación de parámetros en Unidad de Actuación SU-08-03-El Ral**”, conforme a la documentación redactada por la Arquitecta Municipal Dña. Sonia A. Bedetti Serra.

**SEGUNDO.-** Iniciar el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, de conformidad al Documento Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual No Estructural nº 8 del PGMO de Alhama de Murcia, redactado por D. Emilio

Diez de Revenga Martínez, remitiéndose este Documento a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

**TERCERO.-** Abrir un período de exposición al público del expediente, por el plazo de UN MES, publicándose Edicto en el B.O.R.M., Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en dos Diarios de difusión regional, a los efectos de que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias que estimen convenientes.

**CUARTO.-** Solicitar informe a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, y de otros organismos públicos, que deberán emitir en el plazo máximo de un mes.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente de un mes.

#### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL NUEVA ORDENANZA SOBRE LICENCIAS DE ACTIVIDAD.-**

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Medio Ambiente da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Desde el mes de diciembre del año 2012 este Ayuntamiento viene aplicando una Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Licencias de Actividades Industriales, Comerciales y demás Establecimientos del Ayuntamiento de Alhama, que se redactó durante la vigencia de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.

Con posterioridad, y en el ámbito de sus competencias, tanto por el Estado, como por la Comunidad Autónoma, se han dictado diversas normas, que han incidido en esta materia, siendo las más destacable el Decreto-Ley nº 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas. No es necesario añadir comentario alguno, ya que el título es en sí lo suficientemente expresivo.

El precitado Decreto-Ley ha supuesto una modificación sustancial de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, y por ende ha repercutido en la hasta ahora vigente Ordenanza Municipal, lo que ha hecho muy necesario proceder a las tareas de su adaptación a la actual normativa en materia de actividades.

A tal efecto, se ha considerado muy positivo que a nivel municipal se debe contar con un instrumento normativo que transmita seguridad jurídica y celeridad en los procedimientos, y por ello se ha redactado un nuevo texto de la Ordenanza Municipal Reguladora.

Por lo que esta Concejalía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

Haciendo un resumen de las novedades de la ordenanza. Indica los cambios por errores en los textos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifiesta que como hemos visto en la ordenanza de las terrazas somos partidarios de que se quede sobre la mesa para que participen todos y de momento nos vamos a abstener.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando en agosto de 2012 se procedía en este pleno a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Actividades Industriales, Comerciales y demás establecimientos. La misma sustituía a la que estaba vigente más de 15 años, concretamente desde 1994, que había quedado totalmente obsoleta.

La Ordenanza Reguladora de las Licencias de Actividades, de 2012 venía motivada fundamentalmente por la aprobación, a nivel estatal, de la Ley sobre Liberalización del Comercio y de la Ley de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia. Con esta la ordenanza que se trae hoy a pleno se continúa con el proceso de flexibilizar y agilizar la puesta en marcha de una actividad empresarial tenga o no carácter lucrativo. Adaptándola también a los procedimientos y denominaciones, de la nueva redacción de la Ley de Protección Ambiental Integrada de abril de este mismo año.

Desde IU-Verdes podemos estar de acuerdo en la conveniencia de agilizar los trámites burocráticos, pero la sujeción a una licencia de apertura entendemos que es una garantía para los ciudadanos que puede evitar problemas posteriores a los vecinos. Por ello, pensamos que donde se debía incidir era en la mejora del funcionamiento de la Administración, con más medios técnicos y humanos.

Ya dijimos en su día desde nuestro Grupo, respecto al RDL de Liberalización del Comercio que motivo la ordenanza vigente, que el traslado de la responsabilidad en las condiciones de apertura inicial de la Administración al particular, en modo alguno significa reducción de tramites puesto que se realizan a posteriori, ni abaratamiento de las tasas, ni menores en los gasto en la tramitación, ni para el ciudadano ni para el Ayuntamiento.

Esta nueva ordenanza en el articulado de sus títulos primero al sexto, son de nueva redacción con importantes modificaciones sobre todo referidas a los instrumentos de intervención, la clasificación del tipo de actividades, en función de la cual se determina si están sujetas o no a intervención y, si lo están, si corresponde

tramitar licencia de actividad, declaración responsable, comunicación previa o autorización municipal.

Contemplando también la solicitud voluntaria de licencia de actividad, cuando esté sometida a otro instrumento distinto.

A partir del Título séptimo, reproduce con pequeñas adaptaciones la ordenanza actualmente vigente. Entre las que se incluye la actualización de las sanciones que en el caso de las muy graves pueden triplicar el importe de la misma.

Finalmente en la disposición transitoria establece que la Ordenanza tendrá efectos retroactivos, aplicables a los expedientes iniciados con fecha 23 de abril de 2016. Entendemos que motivado por la nueva redacción mediante decreto, de la Ley de Protección Ambiental.

Lo que si echamos en falta es que en el proceso previo a la presentación de esta Ordenanza en el Pleno, no se hayan tenido reuniones previas a la comisión informativa del pasado jueves, tanto con los Grupos Municipales como con los sectores afectados. Esperamos que con la ampliación del plazo de exposición, que acordamos en la citada comisión informativa esta circunstancia se subsane.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que vamos a votar a favor porque se ha ampliado el plazo de 60 días y así tenemos tiempo de analizarla todos y porque tiene el visto bueno de los técnicos aunque echamos en falta un mejor desarrollo de la exposición de motivos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Medio Ambiente indicando que no entendemos el desmarque de C's después de la comisión informativa porque se amplía el plazo de tiempo y yo les voy a dar traslado a los empresarios mañana.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's indicando que queremos que esta ordenanza se discuta antes con los grupos afectados y nos vamos a abstener.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, PP y PSOE, abstenciones 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, dicha Propuesta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de los Instrumentos de Intervención sobre Actividades en Alhama de Murcia, en los términos que se presenta.

**SEGUNDO.-** Someterla a trámite de información pública durante treinta días hábiles mediante la publicación de un Anuncio en el B.O.R.M., para que los interesados puedan presenta reclamaciones y/o sugerencias a la misma.

**TERCERA.-** Facultar al Sr. Alcalde, para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2016, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD: “TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO”.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 177, 177.1, 177.2, 177.4, 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2016 sobre que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establecen el artículo 37.2 apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

Por lo que esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias, Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifiesta que ya le dijimos que dejara la Concejalía de Hacienda para gestionar los presupuestos. No estamos de acuerdo con la partida del Cine Velasco de gastar casi 15 millones de pesetas en una obra que no es nuestra y debería presentar un proyecto de centro

cultural. Le pedimos que deje el control de presupuestos a otro concejal.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que los aspectos que se modifican son aspectos muy concretos que viene justificado o motivado, en primer lugar por el convenio de acondicionamiento del Teatro Cine Velasco en el cual se incrementa la partida que en el presupuesto no era de 90.000'00 euros como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos sino de 80.000'00 euros, se incrementa en 9.500'00 euros más, por tanto ahora si que sería de 89.500'00 euros y sobre esta cuestión con motivo de la aprobación del presupuesto, nosotros planteamos una enmienda en el que proponíamos estudiar la compra de este local pero los propietarios del mismo se pronunciaron al respecto y aún no estando muy de acuerdo con este convenio veíamos que era la única solución a día de hoy de tener un local digno y en condiciones y mejorar la situación de las asociaciones, sobre todo de teatro que utilizan este local y también para los usuarios del mismo.

Entendíamos que ante la imposibilidad de compra y que este Ayuntamiento a corto plazo no tiene la posibilidad de disponer de un local similar, como mal menor lo aceptamos en esos presupuestos.

La segunda cuestión se refiere a un convenio con la Asociación de Clubes Deportivos, los Clubes Deportivos con las modificaciones legislativas que se han producido tienen la obligación de dar de alta a los monitores que tienen, así se nos dijo en la comisión informativa, que esta partida era para la creación de una asociación de Clubes que de alguna forma diese respuesta a este asunto, en esa comisión informativa del jueves pasado la posición de IU fue muy clara, nuestra puesta era por la recuperación de la idea del Patronato Municipal, entendemos que esa idea de recuperación del Patronato Municipal a la altura que estamos de tres meses para la finalización de este ejercicio la plantearemos para el próximo ejercicio presupuestario y entendemos que con esto se pretende dar satisfacción a los Clubes Deportivos, nosotros no acabamos de ver esta salida pero tampoco vamos a ser quien frenemos la posibilidad tanto de dar una salida a los Clubes Deportivos como a las Asociaciones de tipo cultural que actualmente utilizan el Cine Velasco, por tanto nos vamos a abstener.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el Grupo Municipal del Partido Popular votó en contra los presupuestos y en los mismos había una partida para el cine Velasco en el que no estábamos de acuerdo. Tampoco estuvimos de acuerdo con el contrato del cine Velasco por 8 años y además la contratación de dos seguros para el mismo y el coste era de 240.000'00 €. Ahora se trae un aumento de gasto para las obras y este año nos gastaremos 150.000'00 €. que son en una obra privada y que se perdería. No estamos de acuerdo en que el ayuntamiento asuma esas obras y debe hacerlas el propietario. Tampoco vemos la partida de los clubs deportivos para pagar nóminas, seguros, etc... Y la última partida es para presupuestos participativos y el PP no está de acuerdo en que se hiciera para este año esta prueba piloto por lo precipitado

y debería ser para el año que viene.

No consideramos urgente la modificación y vamos a vota en contra.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que respecto a C's indicarle que seamos rigurosos respecto de los presupuestos y sus cantidades. El compromiso del PSOE fue reducir el coste del equipo de gobierno y ya dijimos que cambiar la Concejalía implica mayor dedicación y coste.

Respecto de IU-Verdes estamos de acuerdo con respecto al patronato pero de un cambio muy amplio con respecto a la participación que los clubs. tienen ahora en las actividades. Se busca prestar los servicios de deportes al menor coste de los usuarios.

Respecto del Partido Popular les indicamos que no se podían traer antes los presupuestos por el ajuste de valores catastrales y respecto del contrato del cine Velasco si son 240.000'00 euros pero es un coste inferior a lo que se pagaba y Vd. Sabe que el cine no cumplía la normativa para hacer las actividades y ahora se arregla y se mejora el mismo porque la otra opción era irnos a la casa de la cultura. Le ruego seriedad con los números porque dice que vamos a pagar 150.000'00 euros pero solo pagamos los 90.000'00 euros y los 30.000'00 euros de alquiler y ello no suma 150.000'00 euros, porque los seguros no vales 30.000'00 euros. Las nóminas las van a pagar los clubes y la subvención es para otros gastos complementarios.

Respecto de los presupuestos participativos era un compromiso que teníamos que traer.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que parece Vd. el dueño del cine Velasco. Nosotros somos los que pusimos el cine Velasco con palos y cañicas y Vd. no apuesta por la cultura y ese espacio ahora no tiene otro uso y debería haber actuado de otra forma. Vd. sacando de varias partidas podría haber realizado un espacio escénico en los años de legislatura. Respecto de los deportes deben mantener las instalaciones de forma adecuada y no es bueno que Vd. pague los gastos de seguridad social de los clubes que es su obligación. Respecto de los patronatos de deportes ya no funcionan y se han eliminado porque se trasladar el gasto del Ayuntamiento al patronato. Nuestro voto va a ser en contra.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que respecto de los presupuestos participativos creíamos que no iba a ser objeto de debate porque estábamos de acuerdo. Respecto del cine Velasco es la única opción que se ha dado porque no se ha planteado otra y descartando la opción de compra es la opción menos mala y no estamos de acuerdo con la ampliación.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando Juan que no eres parte del equipo de gobierno sino de la oposición. No hables de herencia porque Vd. dentro de unos años también dejará una herencia. Respecto del cine Velasco entendemos que debe

realizarlas el propietario. Respecto de las cantidades me informaré y las aclararemos. Repetimos que no estamos de acuerdo respecto de los plazos para los presupuestos participativos. Vamos a vota en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde explicando que si no se llegaba a un acuerdo con el cine Velasco nos íbamos a la casa de la cultura, y justifica el resto de argumentos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que defendemos la cultura y el deporte pero no compartimos esta propuesta porque todos los municipios ya han suprimido las subvenciones a los clubes y respecto del cine Velasco debería haberse ceñido a ley y no financiar el resto. Queremos un compromiso sobre la cultura en este pueblo.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, incidir respecto del voto en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que el futuro espacio es el antiguo Valle de Leiva.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que nos vamos a abstener.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's e IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto nº. 1/2016 para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuyo detalle es el siguiente:

Referencia	Bajas en		Descripción	Euros
a y b	340	62200	OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	11.500,00 €
b y c	340	62300	MAQUINARIA Y OTROS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	17.000,00 €
d	920	22500	TRIBUTOS, TASAS Y OTROS	250,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>				<b>28.750,00 €</b>
Referencia	Alta		Descripción	Euros
a	330	77000	CONVENIO ACONDICIONAMIENTO TEATRO CINE VELASCO	9.500,00 €
b	340	48003	CONVENIO CON "ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS"	9.000,00 €
c	920	48000	SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €
d	11	31900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	250,00 €
<b>TOTAL ALTAS</b>				<b>28.750,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº 1 en la modalidad de “Transferencia de Crédito entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto núm. 1/2016” en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

**PUNTO SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE “ALUMNOS CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA”.-**

La Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales, en la que se dice: La escuela es ahora un mosaico. Diferentes nacionalidades, creencias y culturas conviven en las aulas que enriquecen al alumnado y les ayuda a aceptar la diversidad como algo normal.

La búsqueda de instrumentos que nos ayuden a enfrentarnos con agilidad a los nuevos retos, es un factor clave para convertir la integración en éxito escolar y educativo.

La necesidad de apoyo por parte de la Administración Regional, hacen urgentes las apuestas que permitan eliminar los guetos escolares e integrar a los recién llegados y a los que aunque lleven ya un tiempo establecidos en nuestra región no han tenido los medios, ni los recursos para acceder al conocimiento del idioma.

La administración debe iniciar un proceso de diálogo con la comunidad educativa, para replantear el modelo educativo manejado hasta ahora, buscando nuevas fórmulas para facilitar la integración y convivencia entre todos.

Según un informe de la OCDE “Todos los países pueden mejorar el rendimiento de sus estudiantes, siempre y cuando exista la voluntad de poner en práctica las políticas educativas adecuadas”.

Según la organización, el primer paso sería que los gobiernos convirtieran el bajo rendimiento en prioridad educativa, y convertir esa prioridad en recursos adicionales.

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la adopción de los correspondientes acuerdos.

A continuación se produce la intervención de Ana Fernández Bastida por parte del Grupo Municipal del Partido Popular para explicar la enmienda a la Moción Conjunta en los siguientes términos: En el orden del día del Pleno Ordinario del mes de septiembre en su punto sexto recoge una moción conjunta de todos los grupos políticos sobre los "Alumnos con desconocimiento del idioma castellano".

El Partido Popular propone UNA ENMIENDA a dicha moción exponiendo las siguientes motivos:

1.- El Partido Popular apoyará cualquier iniciativa que sirva para mejorar la educación pública, siempre que se presente con la claridad y el rigor necesario para que pueda ser estudiada o atendida por los organismos a los que corresponda.

Nuestra postura debe ser apoyar todas las medidas que supongan mejor atención a los alumnos, pero al mismo tiempo exigir ser rigurosos al pedir las cosas y no pedir cosas que de antemano sabemos que no son viables, si antes no se acometen reformas legislativas para posibilitar que estas medidas de bajar la ratio o poner una

reserva de plaza de 5 alumnos por grupo puedan luego ejecutarse bajo un amparo legal.

Consideramos que se debería hacer un esfuerzo de todas los grupos políticos en hacer un gran pacto por la educación donde se reconozcan los problemas de la sociedad actual y las necesidades que demandan las distintas Comunidades Autónomas, más recursos económicos y humanos, etc.

Por tanto, entendemos que la moción que se va a presentar esta tarde en el pleno, algunos de sus apartados es de muy difícil cumplimiento por estar sujetas a leyes de rango estatal, por lo que esta petición no tiene ningún efecto más allá de llamar la atención o confundir a los padres.

Por todo lo expuesto,

#### SOLICITAMOS

2.- Que se retire el apartado donde dice: establecer un número máximo de 5 alumnos por aula con desconocimiento del idioma castellano, tanto en educación infantil como en primaria.

Para poder modificar este apartado hay que cambiar leyes de carácter estatal, de manera que esta petición carece de sentido si no va acompañada de un cambio en la legislación, además de que vulnera derechos fundamentales como el derecho a la no discriminación, recogido en la Constitución Española en su artículo 14.

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

3.- Que se incluya otro punto donde se inste a los Poderes Públicos a trabajar en conseguir un gran pacto por la educación.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que la filosofía de la moción esta bien pero lo importante es que nos atiendan los podemos publicar. Repartir los alumnos con problemas de idiomas no se puede hacer actualmente y una iniciativa a nivel regional y local quizá podamos llegar al gobierno central.

Que se destine una partida par que por las tardes se de un refuerzo de idioma.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que según ustedes, en esta moción se vulneran los derechos constitucionales, apelando al artículo 14 de nuestra Constitución.

Les recuerdo que esta misma Constitución en el punto 2 del art. 21 dice: “la educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” y en el punto 5 dice: “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

Pero, además, la O.C.D.E. explica que: “todos los países pueden mejorar el rendimiento de sus estudiantes, siempre y cuando exista voluntad de poner en práctica las políticas educativas adecuadas”

Abundando aún más, en cuestiones como las que se tratan en esta moción hay que tener en cuenta un término que aparentemente es sinónimo de Igualdad, pero que va más allá, este término está más relacionado con la Justicia Social, me refiero a la palabra Equidad. Cuando se habla de Equidad, se tienen en cuenta las características particulares de cada ser humano o de cada grupo, porque al aplicar la equidad, se incide en las desigualdades.

Si a dos grupos con diferente nivel educativo, se les aplica la ley, en términos absolutos, seguirá habiendo desigualdad. De lo que se trata es de dar más a quien más lo necesita y hacer honor al lema de Justicia Social “de cada cual según sus posibilidades y a cada cual según sus necesidades”.

En cuanto al Pacto Escolar, creemos que el carácter de la moción es bien concreto, se refiere a paliar las desigualdades acarreadas por un deficiente conocimiento del idioma, en todo caso el Pacto Escolar debería ser el único protagonista de otra moción.

Pero que, precisamente sea le PP quien utiliza el Pacto Escolar en una enmienda, cuando durante la última legislatura, el ministro de educación, perteneciente a su partido, ha llevado a cabo un desmantelamiento del sistema educativo público, sin tener en cuenta a ninguno de los sectores de la comunidad educativa y muchísimo menos a los demás partidos, nos parece, como poco, una broma de mal gusto.

No vamos a aceptar la enmienda porque estamos de acuerdo en la ratio de 5 alumnos y explica que se debe aplicar la equidad en la educación y dar los conocimientos oportunos a cada alumno y respecto del pacto escolar. Vd. han desmantelado el sistema educativo nos parece de risa. Nuestro voto a la enmienda va a ser negativo.

Continuación su intervención sobre el texto de la moción conjunta diciendo que, nunca es tarde, si la dicha es buena. Eso es lo que podríamos decir ante la propuesta que hoy traemos a este pleno, respaldada por todos los grupos municipales.

Son muchos los años que nuestro pueblo lleva viviendo el fenómeno social de la inmigración, recibiendo y conviviendo con personas de numerosas nacionalidades, algunas de ellas han venido de países en los que se habla nuestro mismo idioma, pero con otras muchas ocurre todo lo contrario.

Las palabras, el idioma en el que las decimos, son el elemento principal para que las personas nos entendamos, si ya es difícil, muchas veces, llegar a entendimiento hablando la misma lengua, (este es un lugar donde podemos constatarlo con frecuencia) la comunicación se hace más difícil cuando se hablan idiomas diferentes.

Muchas veces hemos dicho que la educación es el pilar fundamental de una evolución social justa, esa educación que debe comenzar en la familia, es en la escuela donde se lleva cabo en un entorno que nos pone en contacto con la realidad de nuestro entorno. Nuestra realidad social está compuesta, como indica la propuesta, por un mosaico de diferentes nacionalidades, de diferentes creencias y culturas, este mosaico tan enriquecedor necesita de un pegamento que una todas las telas que lo componen, ese pegamento es el idioma, hablar nuestro idioma, comprender nuestras palabras, es fundamental a la hora de conseguir una convivencia integradora.

Para conseguir esto solamente hace falta voluntad, tanto por parte de la administración pública como de la comunidad educativa

Y nunca es tarde, es verdad, pero cuando de lo que hablamos es de personas, como es este caso, creo que si llevamos un poco de retraso. Cuando el problema se mira sólo de reojo y no se aborda de frente, puede pasar que cuando menos lo esperas sea tan grande que no se pueda atajar.

La educación pública, la gran maltratada por el actual gobierno, ha sido la encargada de hacerse cargo de afrontar esta situación educativa tan compleja, en condiciones precarias.

Los años de política sociales y educativas no inclusivas del PP, han puesto el acento, más en las enseñanzas privadas y en las privadas concertadas, enseñanzas en las que, mediante medidas no explícitas, este mosaico que hablamos no tenía cabida, por lo tanto, desde el poder no se han tomado las medidas adecuadas para salvar las diferencias, para educar en pos de la multiculturalidad.

A continuación toma la palabra la Sra. Guevara Cava proponiendo que se dirija también la misma al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y al Gobierno de la Nación.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que se debe llegar a las instancias superiores tal como dice Mariola y estar detrás de los grupos políticos para que se tomen interés en la misma.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que nosotros aportamos por la educación para eso trajimos a Ujaldón y que se le comunicasen las incidencias y quejas que existían. Repito que sobre el punto no tenemos capacidad y deben hacerse otras actuaciones previas.

La Comunidad Autónoma no tiene competencia para corregir ese punto y en confundir a los padres.

A continuación se somete a votación la Enmienda presentada por la Sra. Fernández Bastida del Grupo Municipal del Partido Popular, efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, en contra 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, C's y PSOE.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **rechazar por mayoría absoluta** dicha enmienda.

Intervienen los diversos Portavoces de los Grupos manifestando su intención de voto sobre la misma.

A continuación se somete a votación la Enmienda presentada por la Sra. Guevara Cava Concejala-Delegada de Educación, efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, C's y PSOE, abstención 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** dicha enmienda.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales y somete a votación la Moción enmendada.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación, una vez Enmendada por la Concejala de Educación la Sra. Guevara Cava, efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, C's y PSOE, abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, dicha Propuesta lo siguiente:

- Instar a la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al estudio y posible toma en consideración de las siguientes medidas encaminadas a la mejora del éxito escolar.

- Facilitar los mecanismos a la comunidad educativa para plantear medidas adaptadas a nuestra realidad social y escolar. Dando voz a los sectores realmente implicados, docentes, padres, madres y alumnos/as y buscar una vía, consensuada y asesorada por especialista en esta materia, que mejore la convivencia escolar y beneficie el rendimiento escolar de todo el alumnado, independientemente de cuál sea su procedencia.

- Disminuir la ratio a 20 alumnos por aula, tanto en Infantil, Primaria y Secundaria en aquellos centros con un alto índice de alumnos con desconocimiento del idioma castellano.

- Establecer un número máximo de 5 alumnos por aula de alumnado con desconocimiento del idioma castellano, tanto en Educación Infantil como en Primaria.

- Aumentar el refuerzo escolar y el apoyo a los estudiantes, dotando a los centros educativos con un elevado número de alumnos con desconocimiento del idioma castellano de más profesionales de apoyo tanto de Infantil, Primaria y Secundaria.

- Ofrecer programas de refuerzo extraescolar para los estudiantes de origen inmigrante con desconocimiento del idioma castellano y bajo rendimiento escolar.

- Solicitar la adhesión a este acuerdo al resto de municipios de la Región de Murcia, así como todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional.

### **PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE ADECUACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO.-**

Se motiva la urgencia de esta propuesta sobre “Adecuación de la Pista de Atletismo”.

El Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes justifica la urgencia de la posible financiación de arreglo de la pista y una partida de presupuestos.

A continuación se somete a votación la urgencia efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó por **unanimidad de todos los Sres./as asistentes, aprobar** la urgencia de esta Moción.

### **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE ADECUACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO.-**

El Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: La pista de Atletismo construida en el año 1990 y, después de 26 años de intensa actividad, tanto en entrenamientos como en la celebración de competiciones, el material sintético ha sufrido un gran deterioro, tanto por el desgaste del mismo como en la pérdida total de elasticidad. Por ese motivo, esta remodelación no puede esperar.

El compromiso de ese equipo de gobierno fue claro ante los vecinos de Alhama: acometer dicha inversión siempre y cuando se consiguiese el compromiso de cofinanciación con otras administraciones de un 50%. Esto significa que el Ayuntamiento está dispuesto a invertir 250.000'00 € con cargo a PMS siempre y cuando lleguen vías de financiación de otras administraciones u organismos por valor de otros 250.000'00 €.

En la temporada 2015/2016, esta instalación deportiva ha sido sede de numerosas competiciones regionales siendo una de las más utilizadas debido a su situación estratégica en el centrote la región, equidistante con las principales ciudades y con buenas vías de comunicación.

También es utilizada a diario por muchos deportistas alhameños de diferentes clubes deportivos como preparación en sus entrenamientos. Sin duda, una nueva pista de atletismo sería un reclamo turístico para muchos deportistas del norte de Europa que cada año se desplazan en época invernal al sur de España en busca del buen tiempo para poder entrenar al aire libre.

La parte más deteriorada es la recta principal, zona de las salidas de velocidad, donde apenas existe la capa roja del material sintético en las salidas de 50 – 60 – 80 – 100 y 110. También es necesario acometer una importante inversión para la regeneración del césped y del sistema de riego por completo, ya que se producen continuas averías que hacen inviable su uso normal.

Además, elementos tan importantes como la jaula de lanzamientos, hace tiempo que no cumple con la normativa del reglamento de la IAF y de la Federación Española de Atletismo, lo que impide que la instalación pueda ser homologa.

En cuanto al equipamiento de material para las competiciones, las vallas están bastante deterioradas y, por ejemplo, no disponemos de las 80 vallas necesarias para realizar una competición de esta especialidad atlética en las 8 calles.

La iluminación también necesita un a revisión y es necesario reponer aquellos focos que están fundidos. Apenas uno o dos focos en cada una de las torres de iluminación funcionan en la actualidad.

En el mes de mayo mantuvimos un encuentro con el Director General de Deportes y le trasladamos esta necesidad para el municipio de Alhama. Además, a través de los presupuestos participativos de la Región de Murcia y gracias a las propuestas de la Federación Murciana de Atletismo y del Ayuntamiento de Alhama, un programa específico para “reparación de pistas de atletismo de la Región de Murcia” de 200.000’00 € ha sido seleccionado y se encuentra en el listado final sometido a votación popular.

No podemos dejar pasar esta oportunidad. Necesitamos financiación para llevar a cabo este proyecto. Por todo ello, se someten al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia a que contemple para los presupuestos de 2017 una partida para subvencionar una parte de esta inversión.

**SEGUNDO.-** Comunicar a los partidos con representación en la Asamblea Regional.

**TERCERO.-** Comunicar a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y a la Real Federación Española de Atletismo.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución de estos acuerdos.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C’s manifestando que vamos a votar a favor y debemos realizar los mantenimientos adecuados de las instalaciones de deportes y entendemos que otras inversiones de calado no se pueden realizar. Destinar pequeñas partidas a mejorar. Que por las redes sociales del Ayuntamiento se fomente la votación del proyecto finalista de Alhama de Murcia. Se debe sustituir el césped natural por artificial para ahorras gastos.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que no estamos de acuerdo con la última parte del planteamiento de C’s porque sería eliminar las pruebas combinadas y en el resto estamos de acuerdo con lo dicho. Votamos a favor.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que sabemos el gran uso que tienen esas instalaciones y la vamos a votar a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó

**aprobar por unanimidad de todos los Sres./as asistentes**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

A continuación el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's comunica que tenía intención de presentar una moción de urgencia de apoyo a los agricultores en su demanda de aguas, pero visto que ya existe un compromiso de apoyo institucional por parte de este Ayuntamiento y con el compromiso de apoyo del resto del grupo municipales, no la somete a consideración de este Pleno.

#### **PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

##### **A la Concejala de Cultura y Festejos. Un ruego.**

Se lo comenté por teléfono, que tubo el detalle de llamarme para colaborar en el libro, nosotros tuvimos nuestras dudas porque es para lo único que se nos ha llamado para el libro de las fiestas, llevamos dos años y únicamente le pido que el año que viene por lo menos se nos entregue un borrador de las fiestas, el último ya de legislatura que se nos pida opinión para algo, yo lo que se del programa de fiestas nuestro grupo es por las redes sociales e incluso en este Pleno siempre se ha traído el libro, es un poco de detalle quizás luego nuestras aportaciones no valgan para nada, aquí la única aportación fue una reunión que hubo para un cambio en cuanto al tema de la feria de día de la tarde, pero en cuanto a cuestiones globales de sentarnos, de decir oye, mira este es mi planteamiento de la feria de Alhama para estos cuatro años, pues no ha habido, no se si tampoco el Consejo Municipal de Festejos se ha constituido también una voz importante como Órgano Colegiado, que se nos dé un poco de participación por lo menos, si no participación para elaborar el programa que es su cometido con su equipo de gobierno, pero si por lo menos pedimos una aportación de algo o intentar aportar algo, yo creo la conducción de una nueva fiesta. Creo sin ver el libro si quitamos en número de 2016 yo creo que disponemos 1989 aceptamos el 90% de actividades, otra cosa es las actividades nuevas que se meten pero al final, no avanzamos creo yo.

Solamente reiteramos y requerimos que por lo menos se nos de información y no de la calle, yo creo que es un derecho que tenemos como Grupo Político. Es un ruego.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejales del Grupo Municipal de C's manifestando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Al Concejal Antonio Caja, referente a los presupuestos participativos.**

Teniendo en cuenta que en Pleno nos dijo que no se habían hecho modificaciones en comisión, que realmente si se hicieron, aún así, nos podría informar de la situación de las actas de la comisión de los presupuestos participativos, porque no hemos recibido ninguna desde julio y se han celebrado tres reuniones desde la última acta.

**Al Concejal de Tráfico o Concejal de Deportes.**

Durante la pasada Media Maratón celebrada el domingo 25, se denunciaron y se retiraron con grúas alrededor de 40 vehículos que ocupaban parte del recorrido, al parecer supuestamente la señalización de la prohibición provisional no estaba correcta ni en tiempo ni forma, parece ser que en algunos lugares ni existía. Ciudadanos quisiera saber quien es el responsable de este desaguizado y cual va a ser la cuantía que tendrá que desembolsar nuestro Ayuntamiento al tener que pagar un servicio de grúa que no podrá ir a cargo de los inocentes sancionados, esto sin tener en cuenta los perjuicios ocasionados a los propietarios de los vehículos retirados, a los cuales alguien debería de pedir perdón.

**Un ruego.**

Ciudadanos quiere solicitar una memoria de los resultados obtenidos en el servicio pagado por nuestro Ayuntamiento como el conocido Autobús de Polaris, y si se puede confirmar la aportación del Ayuntamiento y de la Entidad Urbanística.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Un ruego para el Concejal de Obras y Servicios o Concejal de Tráfico.**

En la esquina de la rotonda de la fuente de la Avda. Ginés Campos que sube hacia la Avda. Bastarreche el paso de cebra se encuentra a unos escasos metros de la esquina, pero a veces los peatones cruzamos por el camino más corto en la esquina y por el más seguro que es el paso de cebra. Los vecinos de esta rotonda nos suelen decir que oyen frenazos de vehículos sobre todo a la hora de la salida de los estudiantes del Instituto ya que los coches que dan la curva hacia Bastarreche pueden ver a los peatones si pasáramos por el paso de cebra, pero tienen menos tiempo de reacción si pasamos en línea recta por la esquina. Rogamos que se estudie la posibilidad de colocar en esta esquina una barandilla que nos obliguen a los peatones cruzar por el paso cebra y que podría evitar posibles atropellos.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Un ruego al Concejal de Obras y Servicios.**

Unos vecinos me han dado unas fotos de algunos puntos del municipio con basura rodeando los contenedores, dichas fotos no las voy a mostrar aquí en el Pleno porque la empresa intenta hacer bien su trabajo, se las enseñare después personalmente, pero si pedirle a Vd. que controle más en el periodo de vacaciones y que se refuerce el personal para obtener una limpieza óptima, que todo no está en el ahorro también hay que tener un poco de control.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Una pregunta al Concejal de Tráfico o Concejal de Deportes.**

Ha aparecido una publicación en las redes sociales, en el perfil de policía de Alhama de Murcia, referente a la media maratón del pasado domingo, un Concejal tomaba la decisión de dar la salida sin que la policía local acabara de completar la supervisión del recorrido y se escuchó en la emisora de la policía lo siguiente: Salida sin autorización policial. Yo quiero que esto se nos aclare por parte del Concejal que corresponda, si es falso lo que pone este perfil de redes sociales, la policía miente y si es cierto, es algo muy grave, espero que nos lo aclaren.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Al Concejal de Obras y Servicios.**

- Las sillas que tiene el Ayuntamiento se limpiaban cuando yo estaba de concejala dos o tres veces al año, están en un estado lamentable de cara a las fiestas, intente Vd. limpiar las sillas, se que la gente se ha quejado, intente Vd. en que se limpien las sillas.

- Luego hay dos calles, que es la Calle Librilla y la Calle Aljucer que están sin luz desde hace mucho tiempo, que se intente a esos barrios ponerle la luz, las farolas están lo que no tienen es la luz.

- Alicia tú ya sabes que te ofrecí la mano para cualquier cosa que necesitaras y estoy viendo que en estos años jamás cuentas con la oposición para nada de festejos. Yo cuando estaba de concejala reunía a los grupos de la oposición y les entregaba el borrador para aportar algo positivo para las fiestas, y siempre lo he hecho así y espero que tú sigas el ejemplo y lo hagas también.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**A quien corresponda.**

Con respecto a la III Maratón de este domingo pasado, aunque las redes sociales en la web del Ayuntamiento se dice que el recorrido va a ser el mismo que las dos ediciones anteriores, y que hay las mejores intenciones en que todo salga bien y se piden disculpas a los vecinos. Hay que darle una vuelta a ese recorrido y ver si se puede mejorar de cara al próximo año, porque hay varios vecinos que presentan quejas de zonas que se quedan incomunicadas durante el transcurso de esa macha, de hecho uno de los vecinos ha presentado un escrito esta mañana en el registro del Ayuntamiento y aquí está, donde no había una señal que le prohibiera el paso solo unos conos que dividían la calle y la única vía de escape que tenía era una calle en dirección contraria, entonces hay que revisar el recorrido y hay vecinos que han tenido que asistir a otros familiares que no han podido ir a la hora, que han tenido que irse a la zona de Totana para poder llegar al Barrio de San Andrés desde el Palmeral.

Entonces ha habido mucha gente que ha sufrido molestias por esta III Marcha y yo lo único que ruego que se intente mejorar para el año siguiente.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Reiterar en la Sala de Plenos el problema que le has surgido a los vecinos del Barrio de San Cristóbal desde hace un tiempo hacía acá y no se le ha dado solución, si se han dado explicaciones pero el problema está y se reitera en el tiempo de la bajada de la presión que hay, durante las horas del día como las de la noche que no pueden poner ciertos electrodomésticos en funcionamiento puesto que no tienen presión de agua suficiente. Ha surgido un problema desde que se ha realizado las modificaciones que se intente solucionar para que puedan realizar sus tareas diarias y que no se limiten los horarios. Que se ponga un poco de atención e intentar solucionar el problema.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En cuanto al ruego del Concejal de IU-Verdes de estudiar la colocación de una barandilla en la cera del paso peatones junto a la rotonda, en la nueva Comisión de Tráfico que tenemos creada desde que estamos nosotros como Equipo de Gobierno, lo estudiaremos si es viable, si los técnicos dicen que si es viable se colocará.

- En cuanto a los ruegos y preguntas de los Concejales del Partido Popular, sobre que unos vecinos han trasladado que había basura rodeando los contenedores y que ha indicado que en el periodo de vacaciones se cubran las personas que se dedican a este servicio, indicarle que las vacaciones cuando se van los operarios de vacaciones hay otros trabajadores en concreto 5 que entran a trabajar los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre para cubrir las vacaciones de sus compañeros, y eso año tras año se viene haciendo así.

Agradezco a todos los ciudadanos que se dirigen a este Ayuntamiento y cuando nos indican que hay alguna zona con restos de basura intentamos darle solución lo antes posible.

- El ruego que me ha hecho la Sra. Nieto Martínez del PP sobre la limpieza de las sillas, yo anteriormente no se cuantas veces se limpiaban las sillas, si diariamente, semanalmente, mensualmente o dos veces al año. Lo que si tengo claro es que si las sillas están sucias hay que limpiarlas para que los ciudadanos puedan usarlas. Lo anoto y se lo indicaré a la Brigada para que le den un repaso.

- En cuanto a la Calle Librilla y Calles Aljucer, que dice que hay unas farolas apagadas, las farolas que están apagadas corresponden a una promoción de un edificio que el promotor se quedaron a medio y esas farolas no tienen servicio porque le correspondía al promotor darle el servicio, por eso están apagadas y no de este año si no hace más, pero la calle no está oscura tiene una iluminación suplementaria. Dentro del nuevo proyecto que hemos anunciado con la editoria energética, ya puedo indicar que se está preparando una memoria y un proyecto ambicioso de más de 300 mil euros intentaremos contemplar que esas calles tengan más iluminación.

- Vuelve a reiterarme el Sr. Águila Pérez Concejel del PP la presión del barrio de San Cristóbal, indicarle lo mismo que le dije anteriormente, estas actuaciones están justificadas técnicamente y si hay algún vecino que en su edificio tiene algún problema, ya le dije instara a la compañía que fuera y tomara medida. Me consta que en el Barrio San Cristóbal si le puedo indicar que no son muchas las quejas, de todas formas le puedo reiterar lo mismo la empresa está para ir allí y hacer los informes y tomar las medidas y si no se cumple los parámetros que hay de presiones en la entrada de su edificio, evidentemente hay que poner las soluciones pero no hay actualmente ningún problema y actualmente la empresa está acometiendo otras obras de actualización en el pueblo que ya están empezadas y que son parecidas a esta que se ha hecho.

Reiterarme en esto de las presiones que si algún vecino tiene algún problema que se dirija a la empresa concesionaria y si no directamente a este Ayuntamiento.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Festejos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Indicando que han sido ruegos lo que le han hecho, pero si darles las gracias de esa idea de consultar y hacer reuniones con los diferentes grupos políticos, la verdad

es que no sabía que antes se hacía, aunque creo que hemos estado en comunicación durante el periodo que hemos venido desarrollando las fiestas, se le ha invitado a Vds. a las diferentes reuniones que hemos mantenido con los colectivos y creo que es ahí también donde Vds. han podido hacer las aportaciones que han visto convenientes.

Me gustaría agradecerles la participación que este año han tenido en el libro de las fiestas que les haré llegar personalmente, porque se que es costumbre de darles un ejemplar antes de las fecha de las fiestas y me alegro que hayan participado escribiendo un mensaje para nuestros vecinos y espero que al igual que ese mensaje lo han mandado que me manden sus propuestas, porque además de las reuniones tengo mi correo electrónico mi teléfono y me pueden encontrar en mi trabajo para hacerme las aportaciones que sean necesarias.

También me gustaría hacer una invitación a nuestros vecinos a que vengan ya que se ha hablado del Cine Velasco que agradezco que haya podido salir la propuesta adelante, me gustaría invitar a los vecinos que asistan el día 12 a la apertura del remodelado del Teatro Cine Velasco, es un proyecto que hemos puesto toda nuestra ilusión y creo que los vecinos del pueblo podrán ver el cambio que ha experimentado ese espacio.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Policía para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Referente a la señalización que comentaba el Sr. Valverde López, no me consta que la señalización no estuviera, solamente hay un caso que estoy pendiente de recibir un informe, he pedido un adelanto por teléfono al Jefe Acctal de la Policía Local en la cual ya ha hablado con uno de los usuarios que se le retiró el coche, para comentarle que efectivamente una de las señalizaciones que había en la calle de la Feria, que fue él personalmente quien se dio cuenta de que no estaba puesta, que hiciera la reclamación correspondiente para estimar y devolverle el dinero de las tasas de la grúa y no multarle, no me consta como digo que la señalización no estuviera a tiempo, si hay o hay algún ciudadano que tenga algún problema se puede estudiar el caso puntual y se actuaría con diligencia en este caso.

- Referente al tema de la seguridad del circuito, al terminar la prueba el arbitro o juez de la prueba se dirigió a mi y lo primero que me dijo era que por favor que requiere la presencia del Jefe Acctal de la Policía y lo primero que hizo este Sr. este arbitro fue felicitar al Jefe Acctal de la Policía por el éxito de la prueba, garantizando la seguridad de los participantes y por supuesto la seguridad de que no entrara nadie en el circuito, a pesar de un incidente que precisamente se tubo con el Juez Arbitro, desde primera hora de la mañana, yo estuve con el Jefe Acctal de la Policía revisando el circuito y nos dimos cuenta que en la Corredera en el cruce con la Rambla D. Diego había un coche que quería acceder a la prueba y los corredores venían muy cerca y se tubo que bajar del coche y quitarle las llaves urgentemente a este ciudadano porque se empeñaba acceder a la prueba, a pesar de ese incidente con lo cual entendemos que la

prueba no tuvo ningún tipo de problema en cuanto a cuestiones relacionada con todo el tema de la seguridad.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre el tema de las Actas de las comisiones de los presupuestos participativos, quiero recordar que en la última reunión se comentó el tema y era debido que durante esas reuniones no estaba el que había ejercido durante toda la comisión como secretario por su disfrute vacacional, mañana mismo se lo comentaré e intentaré que si están hechas esas actas que se remitan.

- Sobre el tema de la prueba del pasado domingo, también de la grúa y señalización, esta mañana me he entrevistado con el Jefe Acctal de la Policía y me comentaba que han sido los mismos coches que se retiraron el año anterior e incluso menos que en la primera edición, ya cada año los vecinos de Alhama están mas concienciados con el desarrollo de esta prueba.

- Con respecto al transporte de Polaris, decir que el Ayuntamiento sufrago el 50% y el otro 50% corre a cargo de la Entidad, eran 7.800 euros IVA incluido, lo que le ha costado al Ayuntamiento este servicio durante todo el verano.

- Sobre unos comentarios en las redes sociales, me va a permitir que no entre a valorar comentarios de perfiles no autorizados de policía, que Vd. sabe perfectamente que son perfiles no autorizados de policía, lo dejamos ahí.

- Con respecto a lo que decía Maribel, agradecer sus palabras, siempre es mejorable la prueba, yo también me quedo un poco con las palabras de este Juez Arbitro de la prueba que fue arbitro alhameño que ha colaborado o colaboró en su día en el diseño del recorrido, pero ya estamos trabajando para llevar a cabo una reunión de trabajo con la policía con todos los agentes implicados para después de la feria estudiar otra vez el recorrido y ver las mejoras, si hay que decir que es un recorrido atractivo que los corredores les gusta y por eso repiten año tras año.

Que la prueba este fin de semana ha funcionado sin ningún tipo de incidentes también quiero agradecer a los más de 200 voluntarios de diferentes clubes deportivos y vecinos de Alhama que se han volcado con la prueba, gracias a ellos se ha podido llevar a cabo sin ningún incidente, también a Policía, Protección Civil y Cruz Roja.

A continuación se procede a formular las preguntas y ruegos por distintos ciudadanos asistentes al Pleno.

Hace tres o cuatro meses hubo un incendio de un contenedor, está la fachada negra y hay vecinos que se están quejando que aquello parece que está abandonado ya el barrio ¿Quién tiene que solucionar el tema de la limpieza de la fachada?, hay dos fachadas una que está toda la fachada y otra que también se le metió fuego, y quería

saber quien es el que tiene que acometer la limpieza, si es el Ayuntamiento o son los vecinos.

Respondiendo el Sr. Alcalde que este es un tema que atendimos a los vecinos nada más ocurrir el siniestro, tenemos los informes tanto las compañías de seguros como informes de secretaria, indicando que no corresponde al Ayuntamiento y la limpieza se hizo de inmediato que independiente de lo que es el arreglo y acondicionamiento de la parte de la fachada de los vecinos.

Ha sido una cuestión desde el principio lo hemos estado viendo, la compañía de seguros de la prestación del servicio, compañía de seguros de la empresa que presta el servicio Fomento de Construcciones y Contratas y estamos en ese dilema, lo que si tenemos claro es que de una forma u otra hay que darle cobertura y asistencia a estos vecinos para hacer ese arreglo no tienen ninguna culpa de lo que ha ocurrido ahí.

El tema es que es un acto asimilable a un acto vandálico que se ha hecho ahí, hay un bien que corresponde al Ayuntamiento que es el contenedor de la basura pero no corresponde a ninguna responsabilidad patrimonial o negligencia directa, cuando puede ocurrir cuando una persona se cae en una acera, no es el mismo caso y por eso no ha tenido una actuación directa o el si de la compañía de seguros que tiene el Ayuntamiento para este tipo de servicios.

Hemos hablado recientemente con uno de los vecinos y le hemos dicho que no se preocupe que lo intentaremos arreglarlo de alguna forma para que bien una compañía u otra lo pueda arreglar.

A continuación interviene el Sr. Cánovas Cánovas la pregunta es muy sencilla, vas a rectificar mi exposición de hace seis meses en el Pleno o no lo vas a rectificar, si o no, creo que en seis meses habéis tenido tiempo suficiente para recabar esa información.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario indicando que nosotros hemos revisado la grabación, a diferencia de lo que está ocurriendo ahora mismo que se da un micrófono y lógicamente si se queda reflejado lo que es la grabación del DVD de la sesión, en este caso nosotros la intervención literal de lo que es la grabación del DVD no la tenemos completa. Se oye algo de fondo pero no se oye su totalidad de la pregunta, si se quiere acudir a otro medio nosotros no tendríamos inconveniente si se pude facilitar otro tipo de grabación, de la que tenemos derivada del propio DVD no se oye correctamente porque en aquella época no se utilizaba un micro y por lo tanto al igual que estoy haciendo ahora con el micro no se quedaba grabado.

Indicando el Sr. Cánovas Cánovas que cuando hice el escrito el Sr. Alcalde se comprometió personalmente a buscar el video en Telealhama, yo me ofrecí a daros ese video, me dijisteis que lo tenéis que buscar vosotros, no me disteis la oportunidad de aportaros ese video, yo refleje en el escrito que hice en su día textualmente lo que dije porque lo cogí del video; el Sr. Alcalde se comprometió públicamente que lo iba hacer

y seis meses después estamos así, simplemente es muy sencillo sí o no, si lo vas hacer bien y si no lo vas hacer también.

Indicando el Sr. Secretario que no hay ningún inconveniente si nos lo puedes facilitar o ya que está aquí Telealhama no hay ningún problema que nos facilite la copia efectiva de ese Pleno y rectificamos el acta, no hay ningún problema.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y dieciséis minuto de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.